



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Motamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de junio de 1993

Número 118

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar resolución en el recurso de inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO:

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 19 de julio de 1990, recibido en la Coordinación de Consultorías Regionales, Estatales y Especiales del Cuerpo Consultivo Agrario, el día de su fecha y remitido mediante oficio número 506 del 27 de julio de 1990, recibido el 10 de agosto del mismo año, en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el día 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa el 5 de agosto del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, del Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....por medio de este escrito me permito molestarlo y distraerlo de sus múltiples ocupaciones, denunciando a usted las violaciones en la privación de mis derechos agrarios realizada por el Comisariado Ejidal del Ejido de Nicolás Romero, municipio del mismo nombre, en el Estado de México, sojapado y tolerado por las autoridades estatales y federales de la Reforma Agraria. 1.—Cabe mencionar a usted que en la investigación de usufructo parcelario practicada por el comisariado ejidal de nombre Remigio Gallardo Serrano, no prosperó y en esa ocasión mis derechos se los cedían a el señor Federico Hernández Reyes, esta investigación fue practicada

en 1984. 2.—Pero en la investigación practicada en el año de 1988 con la publicación en la Gaceta del Estado de México, viernes 5 de agosto de 1988, me privan de mis derechos agrarios de nuevo, pero en esta ocasión le dan los derechos de mi certificado al señor Román Arzate Almazán siendo que yo Angel Hernández Jiménez estoy en posesión de mi parcela que vengo cultivando quieta y pacíficamente. Por lo antes expuesto le pido a usted interceda para que me devuelvan mis derechos agrarios, para esto anexo documentos probatorios de lo que expongo en esta inconformidad y que con certificado de derechos agrarios recibos de pago predial, inconformidad interpuesta en tiempo y forma ante la sala del H. Cuerpo Consultivo Agrario por el Estado de México, con fecha 21 de septiembre de 1988.—De la misma manera le anexo a usted acta de nacimiento aclarando que en el certificado de derechos agrarios hay un error en el cambio de apellidos en el certificado tiene el apellido de Reyes aclarando que mi verdadero apellido es Jiménez.....".

El recurrente anexó a su escrito de inconformidad como pruebas de su parte las siguientes:

1.—Copia fotostática de una constancia de usufructo a favor del C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, expedida por el Comisariado Ejidal del poblado "Villa Nicolás Romero", el 14 de diciembre de 1971.

2.—Copia fotostática del recibo de pago número 0638 expedido por el Comisariado Ejidal del poblado "Villa Nicolás Romero", a favor del C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ de fecha 10 de julio de 1982.

3.—Copia fotostática del recibo de pago número 0451 expedido por el Comisariado Ejidal de poblado "Villa Nicolás Romero", a favor del C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, de fecha 17 de agosto de 1978.

Tomo CIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de junio de 1993 | No. 118

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION: dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por el C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, del poblado VILLA NICOLAS ROMERO, municipio del mismo nombre.

AVISOS JUDICIALES: 2533, 417-A1 2542, 2526, 2527, 416-A1, 418-A1, 2529, 2531 y 2540.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2530, 2532, 2536, 2534, 2528, 2541, 2538, 2539, 2541, 2537 y 25335.

(Viene de la primera página)

4.—Copia simple sin sello de recibido de un escrito de inconformidad dirigido a la Sala del Estado de México, por el C. ANGEL HERNANDEZ REYES, de fecha 21 de septiembre de 1988.

5.—Copia fotostática del Certificado de Derechos Agrarios número 1884857 expedido a favor del C. ANGEL HERNANDEZ REYES, el 14 de noviembre de 1977.

6.—Copia simple del escrito, sin sello de recibido, del C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ dirigido al Delegado Agrario del Estado de México, de fecha 10 de marzo de 1989.

7.—Copia fotostática del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil del Estado de México, a favor del C. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ.

C O N S I D E R A N D O .

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los Artículos Segundo y Tercero Transitorios del decreto presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.—Que según constancias que obran en autos la resolución de la Comisión Agraria Mixta fue emitida el 12 de enero de 1988, y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 5 de agosto del mismo año, y el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto el 19 de julio de 1990, en la coordinación de salas del cuerpo consultivo agrario, de donde se desprende que dicho recurso no fue presentado dentro del término que dispone el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende el mismo es extemporáneo.

III.—Que no obstante que el recurrente no hubiere valor el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal invocado, se procedió a atender el escrito de inconformidad, así como el estudio y análisis del expediente relativo a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, en los siguientes términos.

De los antecedentes y constancias que obran en el expediente, se llegó al conocimiento que el certificado de derechos agrarios número 1884857 se expidió a ANGELO HERNANDEZ REYES quien no registró sucesor alguno y que al ser tratado este caso en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario celebrada el 14 de junio de 1987, se informó que el titular ha abandonado sin causa justificada el cultivo personal de dicha unidad de dotación incurriendo en la causal que señala el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que la asamblea solicita la privación de sus derechos agrarios y en su caso la nueva adjudicación a la C. LUCIANA ROJAS ALMAZAN.

A la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el 30 de noviembre de 1987, fue debidamente notificado el titular, según cédula común notificatoria del 13 de noviembre de 1987, a la misma diligencia también se notificó a la propuesta como nueva adjudicataria según notificación personal de fecha 12 de noviembre de 1987. En dicha audiencia se establece la incomparecencia del titular, así como del propuesto como nuevo adjudicatario. Sin embargo dicha acta carece de valor jurídico toda vez que únicamente se encuentra firmada por uno de los integrantes de la Comisión Agraria Mixta que es el primer vocal. Con estos elementos la Comisión Agraria Mixta emitió su resolución el día 12 de enero de 1988, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del mismo año, en la que se decreta con base a lo dispuesto por el artículo 85 fracción I, la privación de sus derechos agrarios al titular ANGEL HERNANDEZ REYES, y la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1884857, reconociéndole a la C. LUCIANA ROSAS ALMAZAN.

Con la copia fotostática de la constancia de posesión de fecha 14 de diciembre de 1971, se demuestra la forma en que el C. ANGEL HERNANDEZ REYES adquirió los derechos de la parcela en el lugar denominado "Loma del Mosco"; con las copias fotostáticas de los recibes 638 y 451 se comprueba que el inconforme ha cumplido con las cooperaciones referentes a los años 1972, al 1982; con las copias del escrito dirigido a la Sala del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de México, se demuestra que el interesado presentó inconformidad en contra de la resolución

citada, en la cual se priva de sus derechos agrarios, adjudicándole al C. A. ROMAN ARZATE ALMAZAN; con la copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 1884857 se demuestra que éste fue expedido a favor de ANGEL HERNANDEZ REYES, quien no registró sucesor alguno; con la original del escrito de fecha 10 de marzo de 1989, dirigido al C. Delegado Agrario en el Estado de México, se pretende demostrar que el inconforme se la dirigido a las autoridades regionales, para denunciar anomalías en el ejido de "Villa Nicolás Romero", aunque este escrito no presente sello de recibido; y con la copia fotostática del acta de nacimiento expedida a solicitud del interesado el 18 de octubre de 1980, se demuestra que el verdadero nombre del inconforme es ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ. En virtud de que durante el procedimiento no quedó debidamente demostrado que el titular haya incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que no se llevó a cabo inspección ocular alguna que demuestre quien se encuentra en posesión y usufructo de la unidad de dotación y ya que el inconforme quien es el titular del certificado de derechos agrarios número 1884857 manifestó encontrarse en posesión de la misma, esta consultoría considera procedente revocar la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, únicamente por lo que se refiere a este caso, con el objeto de que mediante una inspección ocular se determine quien se encuentra en posesión y usufructo de la unidad de dotación y por qué concepto, para que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios esté en condiciones de solicitar lo procedente.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en el periódico oficial de dicha entidad federativa el 5 de agosto del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del certificado de derechos agrarios número 1884857, para reponer el procedimiento en cuanto a este caso se refiere, en virtud de lo expuesto en el considerando III.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, notifíquese personalmente el contenido a los CC. ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, LUCIANA ROSAS ALMAZAN, LEOPOLDO DAVILA LOPEZ, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en dicha entidad federativa y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJERO AGRARIO.

LIC. RAFAEL GARCIA D.M. Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 374/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de EFRAIN BARRERA RIVERA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dos de julio de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en: un inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y colinda: al norte: 15 m con Jaban Barrera Garduño; al sur: 15.00 m con Campo Deportivo; al oriente: 37.00 m con Jaban Barrera Garduño; al poniente: 37.00 m con Modesto Barrera Garduño; con una superficie total de 555.00 m², casa habitacional en dos niveles, semiterminada ya que le faltan las puertas y parte de ventanas, en el primer nivel se encuentra, sala, comedor, cocina y un cuarto para baño, completo en obra negra, así como dos cuartos de estudio y una cisterna en obra negra, también con jardinería patio y jardín dicho terreno se encuentra sin bardear el primer nivel se encuentra con chimenea, en el segundo nivel cuenta con cuatro recámaras, baño completo en obra negra. C. juez su venta por medio de edictos, que se publican en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, cédase a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, y convoque postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento ochenta y cuatro millones de pesos, o equivalente en nuevos pesos), (ciento ochenta y cuatro mil nuevos pesos), con deducción del diez por ciento que marca la ley, con lo que se dá por presentado la presente.—El Oro de Hidalgo México, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2533.—22 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, en carácter de albacea de la sucesión CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALFONSO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN en su carácter de herederos JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CAMILA LEGORRETA DE HUERTA, en el expediente número 609/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 80, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.0 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, rebulsum previniéndole para que se fije domicilio en esta ciudad, por sí o recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia fotográfica de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. de Méx., Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica. 417 A.L.—22 junio, 2 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 657/90, ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de CARMELO GUADARRAMA VALDEZ y FLAVIO GUADARRAMA ADAYO, el C. juez señaló las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son el ensial ubicado en el barrio de Tepesoyaca, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, con las medidas y colindancias: norte: 240.00 m con barranca; al sur: en dos líneas, la primera de 41.00 m y la segunda de 212.90 con Rosa L'lia Díaz R., una barranca; oriente: 150.00 m con Rafael Avila Noriega; poniente: en dos líneas, la primera 69.70 84.54 m con Rosa Díaz Reyes, con una superficie de 368.70 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, asiento 396, fojas 91, volumen XVII, libro I sección I, foja 29 de julio de 1993; 12 cedis en engorda aproximadamente de 50 kilogramos s/n, 10 de color blanco y 2 platos, 17 mairrasas según que se encuentran cargadas 12 blancas, dos coloradas y una negra aproximadamente 100 kilogramos, dos semantales, uno rojo y uno blanco de 1) kilogramos de pesos, 19 fucheros, aproximadamente de 12 kilogramos (blanco 7 rojos 4, Aunsiéndose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y que se fija en los autos de este juzgado, debiéndose fijar para el remate la cantidad de veintidós mil diecisiete ochenta y nueve nuevos pesos cincuenta centavos.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario.—Rúbrica. 2542.—22 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1242/93

Segunda Secretaría

INES GONZALEZ CESPEDES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Temeyuca, ubicado en el pueblo de Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos en 126.90 m con el señor Vicente González en 26.80 m y 51.00 ambos con el propio Vicente González; al sur: 155.00 m con Gracia González de Vázquez; al oriente: 53.00 m con terreno de Atlatongo; al poniente: 91.23 m con propiedad particular; con superficie de: 14,761.94 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Miguel Parlaguan Zuñiga.—Rúbrica. 2526.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 1221/92, SEBASTIAN P. GARCIA DOTFOR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALEJANDRO ROBERTO MONTERRUBIO TORRES, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de un bien inmueble embargado, cuyas características son las siguientes: ubicado en el lote tres condominio B-4, de la calle de Reolin de Barejón s/n, en Santiago Tlaquehuistán, mismo que mide y linda: al norte: 9.00 m con fracción 1; al sur: 9.00 m con área de circulación (calle Saucés); al oriente: 23.00 m con lote 4; al poniente:

23.00 m con el lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 879, a fojas 142, del volumen XX del libro primero, de la sección primera, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$114,000.00 (ciento catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), con quese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días—Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 2527.—22, 25 y 28 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASENOR, como albacea y única y universal heredera de la sucesión de VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE.

MARIA GUADALUPE HUSTAMANTE TABARES, en el expediente número 903/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 39, manzana 1, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.82 m con lote 38; sur: 16.82 m con lote 40; oriente: 9.00 m con calle 18 y Churubusco; poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 151.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 416 A1.—22 junio, 2 y 14 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Por el presente se le hace saber que VELAZQUEZ QUEZADA AGRICOLA, con el expediente número 839/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 185, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 21.50 m con lote 2; al sur: en 21.50 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con calle 16; al poniente: en 10.00 m con lote 28; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 416 A1.—22 junio, 2 y 14 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

El señor ANDRÉS ARCE HERNÁNDEZ, en el expediente número 339/93, relativo al juicio sobre información ad perpetuum, promovió en jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble ubicado en el perímetro del pueblo de San Lorenzo Ocotyaco, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 89.50 m y linda con el señor Daniel Hernández; al sur mide 100.00 m y linda con carretera Jilotepec-Caralejas, al oriente mide 4.00 m y linda con propiedad de Antonio Arce Martínez y por el poniente mide 32.00 m y linda con propiedad del señor Esteban López, teniendo una superficie aproximada de 1,432.00 metros cuadrados. Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por 3 veces en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2529.—22, 25 y 30 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA

FICSA, S.A.

TERCEROS LLAMADOS A JUICIO: SAMUEL Y MAURICIO

KURIAN MAGUN.

Expediente Núm. 402/93

Se hace de su conocimiento que el C. JOSE DANIEL ZAMORA ESTRADA, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándola la usucapción por auto de primero de abril de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la demanda y por el día dieciocho de mayo del año en curso, y por desconocerse su domicilio se ordenó emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, la cual deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.

C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 2531.—22 junio, 2 y 14 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO en contra de EMIR GARDUNO MONTALVO, número 2923/92, la ciudadana juez señaló las once horas del primero de julio próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: nueve cajas cada una contiene seis cajas pequeñas que contienen torretas en color rojo y azul, nuevas sin comprobar su funcionamiento, todas con el número 17D-RF y con varios números de series, por lo que se considera que cada una tiene un valor de doscientos cincuenta nuevos pesos, dando un valor total de tres mil quinientos nuevos pesos, sirviendo de base para el remate la cantidad de once mil ciento cincuenta nuevos pesos, convoquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez.—Toluca, México, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 2540.—22 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 6865/93, C. MARIO GARCÍA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa y Río Arenal s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Sábás Ramírez; al sur: 33.00 m con Río Arenal; al oriente: 70.00 m con camino a San Juan Tilapa; al poniente: 70.00 m con parcela del Sr. Flavio Morán; superficie de: 2450 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2530.—22, 25 y 30 junio

Exp. 637/93, ALBERTO SALINAS BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 208, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 39.90 m con Felipe Fuentes; sur: 39.90 m con Eustacio Pecheo; oriente: 11.15 m con calle 5 de Mayo; poniente: 11.15 m con Rolando Salmas Ramírez; superficie aproximada de: 435 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2532.—22, 25 y 30 junio

Exp. 6367/93, C. TERESITA DE JESUS JAIMES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Morelia No. 107, interior 4, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con Teresita de Jesús Jaimes Cuevas; al sur: 8.40 m con Víctor Jaimes Cuevas; al oriente: 8.58 m con Alfredo López Cuéllar; al poniente: 18.52 m con Carlos Colín Vargas; superficie 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2536.—22, 25 y 30 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Expediente Núm. 954/93

ODHLON PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. María Atarascuello, municipio de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: mide 12 m colinda con Margarita Montoya; sur: mide 12 m colinda con Raúl Ordóñez; oriente: mide 22.50 m colinda con María Domínguez; poniente: mide 22.50 m colinda con Manuel Gutiérrez; superficie aproximada de: 270 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de junio de 1993.—Registrador, P.D. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 2534.—22, 25 y 30 junio

Exp. 494/93, FELIX VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, denominado Tomapa, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 53.50 m con Guillermo Vázquez Morales; sur: 53.50 m con Isidro Vázquez Morales; oriente: 16.75 m con Tabiguera; poniente: 16.75 m con Elibaldo Gutiérrez; superficie aproximada de: 896.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2528.—22, 25 y 30 junio

Exp. 348/93, MARTIN SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., colonia La Merced o El Calvario, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma México, mide y linda: norte: 106.50 m con calle Galeana, 32.80 m y 74.10 m con calle Galeana; sur: 129.80 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 74.50 m con callejón Melchor Ocampo; poniente: 61.00 m con camino; superficie aproximada de: 6,135.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2541.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1124/92, C. PETRA ANGELA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 5.75 m colinda con Manuel Blas Valdez; sur: 5.75 m colinda con J. Félix García García; oriente: 9.65 m colinda con Cayetano García; poniente: 9.65 m colinda con Pedro Cruz.

Superficie aproximada de: 55.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1162/92, MARIO VILCHIS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Ana María Cruz Alberto; sur: 11.25 m con Miguel Valdés y José Chávez; oriente: 15.95 m colinda con Primitivo García; poniente: 22.40 m con calle o vereda.

Superficie aproximada de: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1099/92, C. BENITO ROBERTO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Cutberto Barranco; sur: 18.00 m colinda con Cutberto Barranco; oriente: 24.30 m colinda con Cutberto Barranco; poniente: 3.30 m colinda con Pedro Sánchez.

Superficie aproximada de: 248.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1115/92, C. PORFIRIA HERNANDEZ SFGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Plan" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 95.65, 10.00 m colinda con Facundo Juárez y María Cruz Hernández; sur: 107.00 m colinda con Elena Ceballos González; oriente: 25.45 m colinda con Laura González García; poniente: 10.00, 18.20 m colinda con Juvencio Vilchis y María Cruz Hernández.

Superficie aproximada de: 2300.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1136/92, C. SUSANA GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateo No. 11 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 41.70 m colinda con Magdalena Cruz; sur: 51.60 m colinda con Pedro Balderas y Juvencio Balderas; oriente: 27.10 m colinda con Aristeo Hernández; poniente: 28.60 m colinda con Juliana Hernández.

Superficie aproximada de: 1,299.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1094/92, C. PRIMITIVO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 42.80 m colinda con Aristeo Hernández; sur: 43.80 m colinda con Esther Hernández; oriente: 14.20 m colinda con Aristeo Hernández; poniente: 15.60 m colinda con Esther Hernández.

Superficie aproximada de: 638.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1133/92, C. JUAN ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chichimeca" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 98.60 m con terreno de José Demetrio Blas; sur: 96.80 m con terreno de Reynaldo Reyes y Francisco Sánchez; oriente: 20.00 m con terreno de Reynaldo Reyes; poniente: 24.00 m con propiedad de Calixto Blas González.

Superficie aproximada de: 2149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1159/92, C. EVA REYES GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 30.20 m colinda con callejón; sur: 29.20 m colinda con Porfirio Nava; oriente: 32.00 m colinda con Emiliano Hernández y Porfirio Nava; poniente: 13.70 m colinda con callejón.

Superficie aproximada de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1138/92, C. TERESA BALDERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 16.78 m colinda con Modesto Pedraza; sur: 16.78 m colinda con Celia Balderas Hernández; oriente: 6.82 m colinda con calle Juárez; poniente: 6.82 m colinda con Bartolo Nava.

Superficie aproximada de: 114.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1118/92, C. ARNULFO GERMAN BARRANCO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Carrizo Mexicano San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 19.40 m colinda con Crescencio Cira; sur: 25.50 m con Lorenzo Barranco; oriente: 91.80 m con Lorenzo Barranco y Miguel Barranco; poniente: 99.70 m con Crisóforo Flores.

Superficie aproximada de: 2287 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1090/92, C. MERCEDES REYES DE CORDERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameyalco Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 12.00 m colinda con Felipe Reyes Reyes; sur: 12.00 m colinda con Primitivo Barranco; oriente: 5.00 m colinda con José Álvarez; poniente: 5.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 62.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1092/92, C. ALVARO VILLANA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Corno" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 3.43 m colinda con Pablo Reyes; sur: 12.20 m colinda con Vicente Villana 60 en; Efraín Villana; oriente: 17.15 m colinda con camino; poniente: 4.25 y 8.80 m colinda con Efraín Villana.

Superficie aproximada de: 93.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1125/92, C. MARTIN BLAS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo N.º 11 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 6.60 m colinda con Concepción Cháv y sur: 6.60 m colinda con Porfirio Valdez Flores; oriente: 11.30 m colinda con calle Hidalgo; poniente: 11.30 m colinda con Manuel Blas Valdez.

Superficie aproximada de: 74.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1193/92, C. JOSE FLORES CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Jaljala San Miguel Ameyalco Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 9.95 m colinda con predio de la Srta. Francisca Blas Chávez; sur: 9.95 m colinda con predio de la carretera que conduce a Jaljala; oriente: 12.75 m colinda con predio del Sr. José Eulalio Blas Chávez; poniente: 13.60 m colinda con Francisca Blas Chávez.

Superficie aproximada de: 131.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1142/92, C. MIGUEL VENTURA CARCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 19 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 10.40 m colinda con Miguel Ventura Navarrete; sur: 10.40 m colinda con José Ventura Navarrete; oriente: 9.50 m colinda con Familia González; poniente: 9.50 m colinda con José Ventura Navarrete.

Superficie aproximada de: 98.8 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1112/92, C. LUZ MARIA MARTINEZ BAUTAZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niterarua s/n., San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 8.40 m colinda con camino; sur: 8.70 m colinda con Lucas Barranco; oriente: 17.50 m colinda con Celso Cruz Sebastián; poniente: 19.15 m colinda con Silvia Juárez Bautazar.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1166/92, C. ALFONSO SANCHEZ CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Capulín Mercho de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 65.00 m colinda con Agustín Reyes; sur: 60.00 m colinda con Cándido Dávila; oriente: 11.50 m colinda con Agustín Reyes; poniente: 9.50 m colinda con Agustín Reyes.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1122/92, C. AGRIPINA ALLENDE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 10.95 m colinda con Gilberto García; sur: 11.15 m colinda con Ernesto García Caballero; oriente: 15.65 m colinda con Av. Juárez; poniente: 14.77 m colinda con Gilberto García.

Superficie aproximada de: 168.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1141/92, C. NICOLASA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Méx., distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 34.00 m colinda con Carlos Gutiérrez; sur: 36.00 m colinda con Facundo Gutiérrez; oriente: 20.00 m colinda con Felipe Gutiérrez; poniente: 21.00 m colinda con Lorenza Martínez.

Superficie aproximada de: 717.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se otorga con derecho, comparezcan a deducirlo.

Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1139/92, C. ROBERTO CHAVEZ HERRERA Y JUANA HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Juan Escutia No. 18 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 10.70 m colinda con Fortunato Chávez Herrera; sur: 10.70 m colinda con calle Juan Escutia; oriente: 17.00 m colinda con José Luis González Chávez; poniente: 17.00 m colinda con Av. Hidalgo.

Superficie aproximada de: 82.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1160/92, C. ANTONÍN ROSALES CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Iglesia Vieja San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 14.10 m colinda con Julia Salinas; sur: 12.20 m colinda con Francisco Salinas; oriente: 27.00 m colinda con Benito Mirasol; poniente: 25.00 m colinda con Julián Salinas.

Superficie aproximada de: 340.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1147/92, C. MANUEL BLAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Av. Hidalgo San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 7.50 m colinda con José Flores; sur: 6.60 m colinda con Manuel Valdez; oriente: 11.30 m colinda con Tomasa García; poniente: 11.30 m colinda con Porfirio Valdez.

Superficie aproximada de: 79.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1132/92, C. ANTONIA HERRERA VINA, DE SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la calle Juárez San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 9.50 m colinda con María Salvador Cruz; sur: 9.55 m colinda con Miguel Aguilar; oriente: 10.30 m colinda con J. Trinidad Salvador Aparicio; poniente: 9.15 m colinda con María Salvador.

Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1105/92, C. SANTA MIRANDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cruz" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 14.5 m colinda con terreno de Yolanda Miranda; sur: 13.30 m con herederos de Guillermo Miranda; oriente: 6.50 m con Guillermo Miranda; poniente: 6.60 m con Francisco Miranda Alfaro.

Superficie aproximada de: 122.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1190/92, C. JUAN ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mota" San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 20.30 m colinda con vecino de San Mateo Ahuacatlán; sur: 22.50 m colinda con terreno de Agustín Pedraza; oriente: 73.10 m colinda con terreno de Maximiliano Merguillo; poniente: 75.60 m colinda con Gregorio Cruz. Superficie aproximada de: 1500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1100/92, C. ROSA MARIA VARELA LEÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameyalco Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linderos: norte: 26.00 m colinda con Camelia Varela León; sur: 28.00 m colinda con carretera Ameyalco Ameyalco; oriente: 21.00 m colinda con María Reyes; poniente: 15.00 m colinda con Gilberto García.

Superficie aproximada de: 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O R I O S

Exp. 883/93, MARIA GUADALUPE MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 21.50 metros con calle Hidalgo; sur: 21.50 metros con calle La Campana; oriente: 95.20 m con Alfonsina Guadarrama; poniente: 95.60 m con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 2,047.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 854/93, ING. LUIS GARCIA LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cruces oriente, a la puerta del Carmo, municipio de Conipec Huixtla, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 2 líneas, 7.00 m con carretera y 75.00 m con Ana Esquivel; sur: 22.00 m con Benito Díaz; oriente: 45.60 m con Cuberto Arizmendi; poniente: 108.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 885/93, ARMANDO PALAFOX PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. de San Pedro de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 194.89 m con barranca; sur: 66.64 y 78.67 m con loma y Juan Zepeda; oriente: 89.52 m con Juan Zepeda y Adrián Evaristo; poniente: 40.67; 25.26 y 39.86 m con cañal.

Superficie aproximada de: 14,047.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 882/93, FROYLAN GOMEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Cuerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 157.00 m con Federico Fuentes, sur: 158.00 m con Federico Fuentes, oriente: 30.00 m con Francisco González, poniente: 34.06 m con calle.
Superficie aproximada de: 5,004.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2538.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1049/93, SR. DAVID MORALES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Selórzano No. 7, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.70 m con Sara Cruz de Benítez, sur: 10.90 m con calle de Selórzano; y al oriente: 25.10 m con Gloria Arizandi de López; poniente: 25.10 m con Sara Cruz de Benítez; superficie de 271.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2539.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 157/93, EMILIANO GUARDIAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide Sur No. 109, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 48.70 m con Bernabé Vázquez, actualmente Guadalupe Suárez Sorrib; sur: 48.70 m con Francisco Suárez, actualmente Dr. Alejandro Guardián Reynoso; oriente: 13.90 m con Paula Topía, actualmente Nicolás Franco Avila; poniente: 13.60 m con calle Iturbide; superficie de: 633.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2539.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 340/93, CELIA ESQUIVEL FABILA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, de este municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 57.00 m con Genaro Valdez al sur: 57.00 m con J. Guadalupe Martínez López; al oriente: 40.00 m con carretera que va a Ixtlahuaca; al poniente: 49.00 m con Pascual Alberto Román; superficie aproximada de: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiróz Saetia.—Rúbrica.
2541.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 18437/38/90, C. JOSE ANTONIO CAMACHO MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatepec, predio "El Tecuill", en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con Rafael Moreno, sur: 25.00 m y linda con Luz González, oriente: 8.00 m y linda con Humberto García, poniente: 8.00 m y linda con Hermenegildo Galeana.

Con una superficie de: 200.00 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1197/92, MIGUEL ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García 311, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m y linda con señor Aparicio Romero Martínez, sur: 12.00 m y linda con señor Aparicio Romero Martínez, oriente: 15.00 m y linda con privada o calle, poniente: 15.00 m y linda con señora Cezar-da Ulloa Alonso.

Superficie aproximada de: 180.00 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Ruangel.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 3385/128/93, C. GENARO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan "Niji", en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.00 m y linda con Roberto Alcarana, sur: 36.00 m y linda con camino público, oriente: 4.80 m y linda con vereda vecinal, poniente: 13.70 m y linda con María Elena Sandoval.

Con una superficie de: 346.87 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1836/128/93, C. ROBERTO SALAZAR PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Hilario Orozco, sur: 13.10 m y linda con Andador 1, oriente: 7.60 m y linda con Epifania García O., poniente: 7.42 m y linda con cerrada Alvaro Obregón.

Con una superficie de: 95.36 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1895/137/93, C. ELEAZAR MORA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro, Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 11.15 m y linda con Gregorio Ramírez, sur: 12.00 m y linda con andador 1, oriente: 8.80 m y linda con cerrada Alvaro Obregón, poniente: 9.30 m y linda con Efraín Urbina Medina.

Con una superficie de: 104.63 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 1834/126/93, C. EL FEGO TLALTENCHI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lomas de Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 17.20 m y linda con Eulalio Martínez, sur: 18.80 m y linda con Josefina Vargas y Mario Vargas, oriente: 10.00 m y linda con callejón de Las Minas, poniente: 9.90 m y linda con Alejandro Rodríguez y Andador 3.

Con una superficie de: 170.50 m2.
El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 180/93, C. LUIS A. GAMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Mayo Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. y lнда; norte: 3.00, 3.60 m y 6.80 m y lнда con cerrada Alvaro Obregón, sur: 11.80 m y lнда con linderos Colonial, oriente: 13.40, 8.60 y 4.00 m y lнда con callejón y Zacarías Tlatenchi, poniente: 20.00 m y lнда con linderos Ordoñez Torres.

Con una superficie de: 220.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanilla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 24/23/93, C. EUSEBIO RAMIREZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. Emilio G. Baz No. 42, esquina calle Alvaro Obregón, Col. Lomas de Guadalupe, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. y lнда; norte: 10.50 m y lнда con calle Emilio G. Baz, sur: 9.99 m y lнда con Juan "N", oriente: 19.70 m y lнда con calle Emilio Alvaro Obregón, poniente: 19.35 m y lнда con José Mendoza.

Con una superficie de: 194.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanilla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 26/2/93, C. JESUS SALAZAR PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Alvaro Obregón No. 22 Col. Lomas de Guadalupe en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. y lнда; norte: en dos medidas, primera: 11.54 m y lнда con Socorro Salazar y segunda: 9.54 m y lнда con Rosalinda Salazar, sur: en dos medidas primera: 13.25 m y lнда con Epitima García y segunda: 11.65 m y lнда con Roberto Salazar, oriente: 3.26 m y lнда con terreno baldío, poniente: en tres tramos primero: 4.22 m con Rosalinda Salazar; segundo: 1.20 m y lнда con cerrada Alvaro Obregón y tercero: 1.77 m y lнда con Roberto Salazar.

Con una superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanilla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 22/26/93, C. MPRAIN URBINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación cerrada Alvaro Obregón S/N, Col. Lomas en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. y lнда; norte: 8.44 m y lнда con Guadalupe y Gregorio Ramírez, sur: 9.00 m y lнда con prolongación cerrada Alvaro Obregón, oriente: 9.70 m y lнда con linderos Ordoñez Torres, poniente: 10.82 m y lнда con Antonio García.

Con una superficie de: 98.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanilla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 21/23/93, C. ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Alvaro Obregón, andar sin nombre, Col. Lomas de Guadalupe en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx. y lнда; norte: 7.02 m y lнда con andar sin nombre, sur: 8.80 m y lнда con fraccionamiento Rincón Colonial, oriente: 20.80 m y lнда con Eliego Tlatenchi y Juan Santiago, poniente: 15.35 m y lнда con linderos Ordoñez Torres.

Con una superficie de: 112.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanilla, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2537.—22, 25 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 228, GUILLERMA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, dentro del inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual mide y lнда; al norte: 67.60 m con callejón sin nombre, al sur: 19.60 y 13.30 m con el señor Silvestre González y Raquel González, al poniente: 76.80 y 13.60 m con Silvestre González Valencia.

Superficie de: 3,828.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 227, FERNANDO HINOJOSA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con solar de la señora Ma. Luz Flores, quiebra al oriente: 3.55 m, al norte: 3.00 m, al oriente: 6.17 m, al norte: 46.65 m con solar de la señora Agrupina González Vda. de Mercado, al sur: 17.80 m quiebra al oriente: 6.70 m, sigue al sur: 51.55 m con Margarita González de González, sureste: 10.00 m con avenida Ferrocarril, sigue al poniente: 20.87 m, con solar de la señora Ma. de la Luz Ascañilla.

Superficie de: 638.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2555.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 175, ERNESTO LOVERA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, dentro del inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacoatepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual mide y lнда; al norte: 10.00 m con terreno de Donaciano Lovera, al sur: 18.75 m lнда con calle, al oriente: 33.00 m lнда con terreno de Fidel Santiago, poniente: 37.00 m con terreno de Francisco Lovera Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 23 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.

Exp. 322, SR. GUILLERMO CARDENAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Cruz, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 5 líneas: 42.15, 7.70, 23.00, 82.00 y 190.00 m con Froilán Rueda Cárdenas, sur: 2 líneas: 75.00 y 120.00 m con camino vecinal, San Lorenzo Tlacoatepec, Atlacomulco, oriente: una línea de: 225.00 m con callejón vecinal: 177.80, 239.00, 49.70, 236.00 y 112.00 m todas estas líneas con Vicente Martínez; poniente: tres líneas: 433.00, 182.20 y 191.50 m colindando con Florencia Cárdenas.

Superficie de: 166.745 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a nueve de junio de 1993.—El C. Registrador, Rúbrica.

2535.—22, 25 y 30 junio.